

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *10* de mayo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la realización de los trabajos de limpieza del pozo receptor de líquidos cloacales del inmueble de la calle Viamonte 1147 de esta Capital; y

Considerando:

Que a fs. 5 el Departamento de Arquitectura pone de manifiesto la urgencia que media en ejecutar los citados trabajos -opinión que comparte a fs. 6 la Subdirección General de Servicios y Producción-, en razón de los serios inconvenientes que podrían provocarse y que se señalan a fs. 2, tales como posibles inundaciones o deterioros de importancia en los motores de las electrobombas de la instalación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subdirección General de Servicios y Producción a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y con arreglo -en virtud de la urgencia expuesta- al "Reglamento de Compras" aprobado por este Tribunal mediante Acordada N° 41 de fecha 15 de diciembre último.-

2°) Autorizar a la mencionada Subdirección a realizar, con personal a su cargo, los trámites y controles que sean necesarios.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital y remítase a la Subdirección General de Servicios y Producción, a sus efectos.-

b.m


JOSE SEVERO CABALLERO

CARLOS S. FAYT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


JORGE ANTONIO BACQUE